



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA
ALTA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2021**

ALCALDE-PRESIDENTE JESUS BERGANZA GONZALEZ (EAJ-PNV)
TENIENTE DE ALCALDE BLANCA ARRUE IBAÑEZ (EAJ-PNV)
SRES. CONCEJALES ZURIÑE DOVAL MANZANO (EAJ-PNV)
JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ (EAJ-PNV)
JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA (EH-BILDU)
IÑIGO MARTINEZ DE TRESPUENTES (EH-BILDU)
ANTONIO FERNANDEZ DE PALOMARES (PP)

SECRETARIA ACCIDENTAL.- MAYCAR IBISATE OSABA

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las diez y treinta horas del día treinta de abril de dos mil veintiuno, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **DN. JESUS BERGANZA GONZALEZ**, con la asistencia de los Sres. Concejales al margen expresados, para celebrar Sesión Extraordinaria.

Abierta la sesión por el Alcalde y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases del Régimen Local se procede a exponer los asuntos incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

**1.- PRESENTACION DE SOLICITUD DE RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDE,
POR JUBILACION.**

Por la secretaria accidental municipal se da cuenta al pleno de la solicitud presentada por D. Jesús Berganza González, que ha sido enviada a los Srs. Concejales con la convocatoria de la presente sesión, en el que anuncia su decisión de renunciar al cargo que ostenta de Alcalde, sin perder la condición de concejal.

Así mismo informa de la necesidad de adoptar acuerdo relativo a aceptación de la citada renuncia a fin de continuar con el procedimiento.

Toma la palabra el concejal Jose M^a Martioda para señalar que no considera que el motivo aludido por Jesús Berganza sea razonable para cesar en el cargo, ya que la jubilación no le impide seguir ejerciendo como Alcalde. Por esta razón votará en contra en el presente acuerdo. De igual manera se manifiesta el concejal Iñigo Martínez de Trespuentes.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor y 2 en contra; **VOTOS A FAVOR: 4 del grupo PNV y 1 del grupo PP, VOTOS EN CONTRA: 2 del grupo EH-BILDU**, por mayoría absoluta de los Concejales asistentes a dicho pleno, se **ACORDÓ:**

1.- Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por D. Jesús Berganza González, al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Erriberagoitia-Ribera Alta.

La secretaria accidental municipal informa en este punto que se entiende vacante la alcaldía por renuncia de su titular. Dicho cargo se cubrirá en la forma establecida en la legislación electoral. A partir de este momento, la Sra. Alcaldesa en Funciones, Dña. Blanca Arrúe Ibáñez, hasta ahora Primera Teniente de Alcalde, convocará nueva sesión extraordinaria para la elección de nuevo Alcalde o Alcaldesa.

A los efectos de dicha sesión, la referencia a la legislación electoral lo es a la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG), en cuyo art. 198 se establece que podrán ser candidatos todas las Sras. y Sres. Concejales que encabezaron sus correspondientes listas en las elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019, salvo quien renuncie a su candidatura, en cuyo caso la misma recaerá en la siguiente persona en la lista.

Llegados a este punto, cuando eran las 11 horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretaria doy fe.